



LÍNEA ELÉCTRICA “PEDREGALES – CAÑASECA”

VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE EXPLOTACIÓN

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	LAT PEDREGALES - CAÑASECA
PROVINCIA UBICACIÓN INSTALACIÓN	TERUEL Y ZARAGOZA
NOMBRE DEL TITULAR	DESARROLLOS EÓLICOS DE TERUEL, S.L.
CIF DEL TITULAR	B99245276
NOMBRE DE LA EMPRESA VIGILANCIA	CIMA DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE, SLU
INFORME DE FASE DE	EXPLOTACIÓN
PERIODICIDAD DEL INFORME SEGÚN DÍA	CUATRIMESTRAL
AÑO DE SEGUIMIENTO	AÑO 1
Nº DE INFORME Y AÑO DE SEGUIMIENTO	INFORME Nº2 DEL AÑO 1
PERIODO QUE RECOGE EL INFORME	MAYO 2022 – AGOSTO 2022



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LOS TRABAJOS	3
1.1. Listado de comprobación	5
2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
3. METODOLOGÍA	7
3.1. Visitas realizadas	7
3.2. Seguimiento de la mortalidad	7
3.3. Uso del espacio de aves	7
3.4. Seguimiento de la erosión y drenaje del terreno	8
3.5. Evolución de la restauración vegetal	8
3.6. Control de la gestión de los residuos	8
3.7. Seguimiento de las balizas salvapájaros	8
4. RESULTADOS	9
4.1. Avifauna	9
4.2. Uso del espacio aéreo	10
4.3. Mortalidad registrada	11
4.4. Abandono de cadáveres	11
4.5. Procesos erosivos y de drenaje	11
4.6. Evolución de la cubierta vegetal	11
4.7. Control de la gestión de los residuos	12
4.8. Seguimiento de las balizas salvapájaros	12
5. RESUMEN	13
6. EQUIPO REDACTOR	14



1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LOS TRABAJOS

La línea eléctrica a 220 kV que une la SET “Pedregales” y la SET “Cañaseca” (LAAT Pedregales – Cañaseca de aquí en adelante) se proyecta con la finalidad de evacuar la energía generada por los parques eólicos “Pedregales”, “Piedrahita” y “El Castillo”.

El proyecto se somete a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada en conformidad con la ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, por tratarse de una actividad contemplada en su Anexo II, según dicta su artículo 23.2.

En la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019 se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto ambiental del proyecto de construcción de línea eléctrica aérea a 220 kV desde la SET “Pedregales” a la SET “Cañaseca”.

En la citada resolución se incorporan nuevos condicionantes para la construcción de la línea eléctrica.

El presente documento supone la adaptación del plan de vigilancia ambiental en explotación redactado por el documento ambiental “Proyectos de SET Pedregales y LAT SUB PE Pedregales a SUB PE Cañaseca” de septiembre de 2018 y la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019.

El condicionado para la instalación de la “LAAT Pedregales - Cañaseca”, en lo relativo a la fase operacional, es el siguiente:

- El plan de vigilancia ambiental en fase de explotación de la línea eléctrica se prolongará, al menos, hasta completar cinco años de funcionamiento de la instalación.
- Se realizará la restitución de los terrenos afectados a sus condiciones fisiográficas iniciales con objeto de recuperar la cobertura vegetal y la posterior integración paisajística.
- En la accesibilidad hasta los nuevos apoyos que pueden afectar a vegetación natural, se priorizará la colocación a través de accesos existentes y de no ser posible, se accederá sin desbroces ni movimientos de tierras evitando daños sobre el suelo y la vegetación. En caso de que en algún tramo sean precisos finalmente movimientos de tierras o desbroces, en la fase de ejecución se procederá a la ejecución del plan de restauración asegurando la correcta revegetación y desarrollo de las comunidades vegetales afectadas.
- Como medida preventiva ante el riesgo de colisión de la avifauna con los conductores de la línea de evacuación, deberá señalizarse el/ los cables de tierra de la totalidad de la línea eléctrica con una cadencia de una señal cada 7 m (si el cable de tierra es único) o alternadamente, cada 14 m (si son dos cables de tierra paralelos o, en su

caso, en los conductores). Los salvapájaros o señalizadores visuales serán de materiales opacos, formados por tiras de neopreno de 5 x 35 cm.

- El titular de la línea deberá mantener las balizas salvapájaros y los materiales aislantes en perfecto estado durante todo el periodo de explotación de la línea, debiendo proceder a su renovación periódica cuando pierdan sus características de protección de las aves.
- Todos los residuos generados en fase de explotación se deberán retirar del campo y se gestionarán adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial.
- Detección de bajas por electrocución o colisión, con prospecciones a lo largo de la línea en una anchura de 25 m y en el entorno de los apoyos. Se seguirá el protocolo metodológico propuesto para el seguimiento de la mortalidad de aves y quirópteros en los parques eólicos y líneas de evacuación del Gobierno de Aragón. Se realizarán prospecciones a lo largo de la línea con una cadencia de, al menos, una prospección cada tres meses.
- Deberá evitarse de forma rigurosa el abandono de cadáveres de animales o de sus restos bajo la línea proyectada o en su entorno. Si es preciso, será el propio personal de la línea eléctrica quien retire los restos orgánicos. Se pondrá en conocimiento de los agentes de protección de la naturaleza en el caso de que se detecten concentraciones de rapaces necrófagas debido a vertidos de cadáveres.
- Seguimiento del uso del espacio por la avifauna. En especial, se hará un seguimiento de buitre leonado, alondra ricotí, alimoche, milano real, aguilucho cenizo, aguilucho pálido y ganga ortega.
- Se remitirán a la Dirección General de Energía y Minas y al INAGA-Área II, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental, los cuales estarán suscritos por el titulado especialista en medio ambiente.

En la segunda quincena del mes de enero de 2022 la línea de evacuación Pedregales - Cañaseca quedó completamente instalada, de manera que en abril de 2022 concluyó el primer cuatrimestre desde su puesta en marcha. En ese informe (enero – abril 2022), remitido al gobierno aragonés, los resultados obtenidos se exponen brevemente a continuación:

- Se identificaron un total de 53 especies distintas de aves, ninguna de las cuales se encontraba catalogada como protegida por la normativa vigente.
- Las especies que con mayor frecuencia se observaron durante los muestreos fueron el cernícalo vulgar y el buitre leonado, siendo éste último el que mayores tasas de vuelo presentó. Los vuelos más habituales fueron los realizados por encima de la línea eléctrica.

- Se localizaron dos siniestros, ocasionados por la colisión con el cableado eléctrico, concretamente un gorrión chillón y un zorzal común.
- No se detectaron reses muertas abandonadas por ganaderos u otros restos orgánicos en el entorno próximo a la línea eléctrica.
- No se identificaron fenómenos erosivos significativos originados como consecuencia de la instalación de la línea eléctrica.
- Los caminos de acceso para el alzado de los apoyos son de escasa longitud y se localizan sobre terrenos de cultivo con escasa pendiente, de modo que no ha sido necesario llevar a cabo un plan de restauración paisajística.
- En las diferentes visitas realizadas a la línea eléctrica no se localizaron residuos.
- Se colocaron, en el cable de tierra, balizas salvapájaros amarillas de tipo espiral y de 30 cm de longitud a lo largo de todo el trazado aéreo de la línea eléctrica (salvo en la quinta y sexta alineación donde son de tipo neopreno). Su estado de conservación era correcto. La equidistancia entre balizas se sitúa en los 7 metros según la resolución de 3 de mayo de 2019.

En cumplimiento de la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019, debería redactarse un nuevo informe cuatrimestral para el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2022. El presente informe muestra los resultados obtenidos para el periodo mayo 2022 – agosto 2022 del plan de vigilancia ambiental en explotación de la “LAAT Pedregales - Cañaseca”.

1.1. Listado de comprobación

El presente listado expone las medidas a desarrollar según el documento ambiental “Proyectos de SET Pedregales y LAT SUB PE Pedregales a SUB PE Cañaseca” de septiembre de 2018 y la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019.

Condicionante	Sí	No
Seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno	✓	
Seguimiento de las labores de revegetación y evolución de la cubierta vegetal en su caso	✓	
Instalación de balizas salvapájaros en la totalidad del trazado, dispuestas de manera que generen un efecto visual equivalente a 7 m.	✓	
Control de los residuos generados	✓	
Seguimiento de la mortalidad	✓	
Control sobre el abandono de cadáveres	✓	
Seguimiento del uso del espacio aéreo de aves	✓	
Elaboración de informes cuatrimestrales	✓	

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La “LAAT Pedregales – Cañaseca” discurre por los términos municipales de Loscos y Blesa (Teruel) y Plenas (Zaragoza). Su longitud total es de 9.127 m (Ilustración 1; Anexo I - Cartografía).

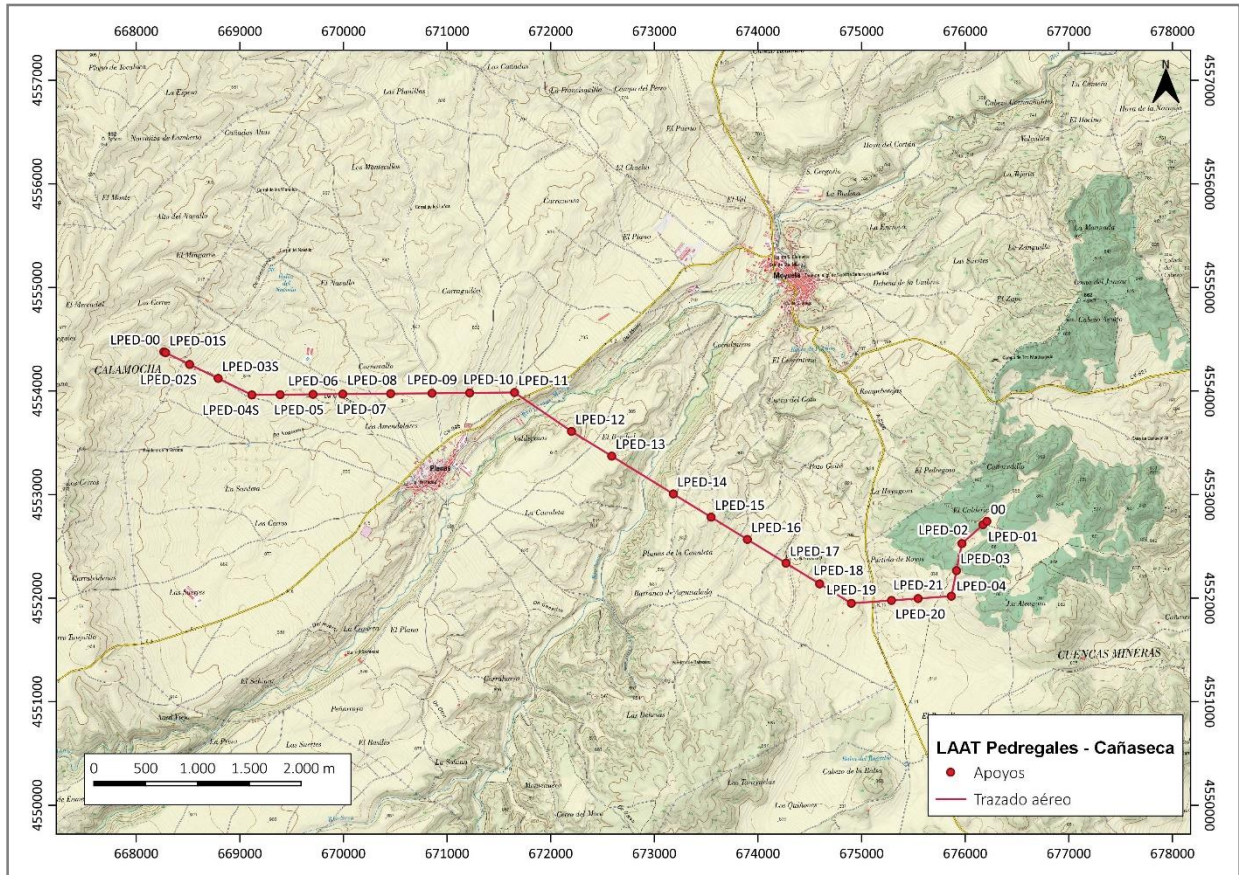


Ilustración 1. Localización de línea de evacuación Pedregales – Cañaseca sobre mapa topográfico.

Consta de un total de 27 apoyos metálicos y 2 pórticos en 6 alineaciones. Toda la extensión de la línea eléctrica está provista de balizas salvapájaros dispuestas sobre el cable de tierra.

Tiene una configuración en simple circuito durante las cuatro primeras alineaciones y doble circuito durante la quinta y sexta alineación, tramo que comparte con la línea de 220 kV SET "Cañaseca" a SET "Muniesa Promotores"(que evacúa los parques eólicos “Cañaseca” y “Los Gigantes”) hasta la subestación del PE "Cañaseca".

3. METODOLOGÍA

3.1. Visitas realizadas

La resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019 indica que deben realizarse prospecciones a lo largo de la línea con una cadencia de, al menos, una prospección cada tres meses.

El promotor, ha incrementado esta frecuencia hasta situarla en una inspección mensual. Señalar que, durante el mes de agosto, por factores climatológicos, la revisión completa de la línea incluyó dos jornadas.

Las fechas exactas de las visitas se muestran a continuación (Tabla 1).

Tabla 1. Fechas de visita a la “LAAT Pedregales - Cañaseca” entre mayo y agosto de 2022.

NÚMERO DE VISITA	FECHA DE VISITA	INTERVALO ENTRE VISITAS
1	20/05/2022	-
2	15/06/2022	26
3	11/07/2022	26
4	02 y 03/08/2022	22

3.2. Seguimiento de la mortalidad

Este aspecto pretende detectar las bajas asociadas a la infraestructura y conocer el grado de accidentalidad de aves por colisión con el cableado.

Para cuantificar la mortandad por colisión en la línea eléctrica de evacuación se ha llevado a cabo una búsqueda intensiva de restos de aves y quirópteros bajo toda su longitud, abarcando un ámbito de búsqueda de 25 metros a cada lado del eje central del cableado. En un primer momento se muestreaba una banda lateral de la línea eléctrica y, una vez concluida, se retrocedía hasta el punto inicial por la banda opuesta.

En el caso de localizar un siniestro se ha seguido el protocolo propuesto por el Gobierno de Aragón en fecha 6 de noviembre de 2020. Así, los APN son avisados únicamente para la recogida de aves y quirópteros incluidos en las categorías "En Peligro de Extinción", "Vulnerable" o "Sensible a la Alteración del Hábitat" del catálogo nacional o regional de especies amenazadas. Para las demás especies, los restos (convenientemente identificados) son trasladados a un arcón congelador situado en la subestación “Pedregales” a la espera de ser retirados por los APN tras ser avisados mediante correo electrónico o WhatsApp.

3.3. Uso del espacio de aves

El conocimiento de las especies que se desplazan por las proximidades de la línea eléctrica, así como la frecuencia de uso que hacen del espacio aéreo son aspectos relevantes para

estimar los riesgos de colisión o electrocución y proponer medidas correctoras en caso necesario.

En este sentido, simultáneamente a las labores de búsqueda de siniestros se anotaron todas las aves rapaces o planeadoras en sus proximidades, haciendo especial hincapié en especies como buitres leonados, alondras ricotí, alimoche, milano real, aguilucho cenizo, aguilucho pálido y ganga ortega. En base a estas observaciones, se ha valorado el uso que hacen las grandes aves del espacio aéreo próximo a la línea.

3.4. Seguimiento de la erosión y drenaje del terreno

Para el control de los fenómenos erosivos, en cada visita se revisó la línea eléctrica en busca de surcos, cárcavas, deslizamientos del terreno, etc., prestando especial atención a taludes y desmontes o cualquier zona que presentara una pendiente considerable.

3.5. Evolución de la restauración vegetal

La resolución de 3 de mayo de 2019 del INAGA indica que, en el caso de que en algún tramo sean precisos movimientos de tierras o desbroces, se procederá a la ejecución de un plan de restauración, asegurando la correcta revegetación y desarrollo de las comunidades vegetales afectadas.

No obstante, los caminos de acceso para el alzado de los apoyos han sido de escasa longitud y se localizan sobre terrenos de cultivo con escasa pendiente, de modo que no ha sido necesario llevar a cabo un plan de restauración paisajística.

3.6. Control de la gestión de los residuos

En cada una de las visitas efectuadas, se ha examinado el entorno más próximo al trazado de la línea eléctrica en busca de restos de obra y otros residuos asignables a la infraestructura.

3.7. Seguimiento de las balizas salvapájaros

Según la resolución de 3 de mayo de 2019 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el trazado eléctrico debe señalizarse mediante balizas salvapájaros de tipo neopreno de 5 x 35 cm en el cable de tierra, dispuestas de manera que generen un efecto visual equivalente a una señal cada 7 m como máximo.

Se ha realizado un recorrido a lo largo de toda la línea eléctrica, verificando la colocación, el número y estado de conservación de las balizas salvapájaros, así como de los elementos aislantes.

4. RESULTADOS

4.1. Avifauna

En las proximidades de la línea de evacuación “LAAT Pedregales - Cañaseca” se han identificado un total de 37 especies diferentes de aves. Únicamente el alimoche común (*Neophron percnopterus*) se encuentra catalogada como protegida por la normativa vigente, tanto a nivel autonómico como estatal (Tabla 2).

Tabla 2. Listado de aves observadas en las proximidades de la línea de evacuación “LAAT Pedregales - Cañaseca” entre mayo y agosto de 2022. Se muestra su estatus de protección (“EPE” En Peligro de Extinción; “SAH” Sensible a la alteración del Hábitat y “VU” Vulnerable) según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (RD 139/2011) y, el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. (D 129/2022).

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NACIONAL	ARAGÓN
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	-	-
<i>Apus apus</i>	Vencejo común	-	-
<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común	-	-
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero europeo	-	-
<i>Chloris chloris</i>	Verderón común	-	-
<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea	-	-
<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero occidental	-	-
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz	-	-
<i>Corvus corone</i>	Corneja negra	-	-
<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz común	-	-
<i>Cuculus canorus</i>	Cuco común	-	-
<i>Delichon urbicum</i>	Avión común	-	-
<i>Emberiza cirius</i>	Escribano soteño	-	-
<i>Falco subbuteo</i>	Alcotán europeo	-	-
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	-	-
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	-	-
<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina	-	-
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	-	-
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Águila calzada	-	-
<i>Hippolais polyglotta</i>	Zarcero políglota	-	-
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	-	-
<i>Lanius meridionalis</i>	Alcaudón real	-	-
<i>Lanius senator</i>	Alcaudón común	-	-
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	-	-
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria común	-	-
<i>Merops apiaster</i>	Abejaruco europeo	-	-
<i>Emberiza calandra</i>	Escribano triguero	-	-
<i>Milvus migrans</i>	Milano negro	-	-
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	VU	VU
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	-	-
<i>Parus major</i>	Carbonero común	-	-

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NACIONAL	ARAGÓN
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común	-	-
<i>Saxicola rubicola</i>	Tarabilla europea	-	-
<i>Serinus serinus</i>	Serín verdecillo	-	-
<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola europea	-	-
<i>Sylvia hortensis</i>	Curruca mirlona	-	-
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	-	-

Como puede apreciarse en la tabla anterior, no se han localizado algunas especies de interés como alondra ricotí, aguilucho cenizo, aguilucho pálido o ganga ortega.

4.2. Uso del espacio aéreo

Se han identificado un total de 8 especies distintas de aves de tamaño medio o grande en el entorno de la instalación. El buitre leonado y la culebrera europea son las aves que más frecuentemente se observan durante los muestreos, con algo más de 0,24 observaciones/hora. Sin embargo, las tasas de vuelo son mayores para el buitre leonado, pues, al desplazarse también en bandos, se detecta un mayor número de ejemplares en cada observación (1,88 individuos por hora de observación; Tabla 3).

Tabla 3. Tasas de vuelo de grandes aves en la línea de evacuación “LAAT Pedregales – Cañaseca” a lo largo del periodo de estudio. Para cada especie se indica el número de jornadas con al menos una observación (jornadas positivas) frente a las que ésta no se produjo (jornadas negativas). También se muestra el número total de observaciones e individuos considerando todos los avistamientos, así como el promedio de observaciones e individuos por hora de observación.

NOMBRE CIENTÍFICO	JORNADAS	JORNADAS NEGATIVAS	TOTAL OBSERVACIONES	TOTAL INDIVIDUOS	OBS./HORA	IND./HORA
	POSITIVAS					
<i>Circaetus gallicus</i>	4	0	5	9	0,24	0,42
<i>Circus aeruginosus</i>	2	2	2	2	0,09	0,09
<i>Falco subbuteo</i>	1	3	1	4	0,05	0,19
<i>Falco tinnunculus</i>	3	1	4	7	0,19	0,33
<i>Gyps fulvus</i>	3	1	5	45	0,24	2,12
<i>Hieraaetus pennatus</i>	3	1	3	3	0,14	0,14
<i>Milvus migrans</i>	3	1	3	4	0,14	0,19
<i>Neophron percnopterus</i>	1	3	1	1	0,05	0,05
TOTAL	4	0	24	75	1,13	3,54

El uso del espacio aéreo en las inmediaciones de la línea eléctrica por parte del resto de las especies ha sido de menor magnitud, a excepción del cernícalo vulgar.

En promedio, durante el periodo mayo – agosto 2022, se han registrado 1,13 observaciones y 3,54 individuos por hora de muestreo (Tabla 3).

Cuando se clasifican los vuelos de las aves en función de la altura de los desplazamientos (por debajo, por encima o a la misma altura que el cableado eléctrico) se observa que, en términos generales, los vuelos más habituales son los que se realizan por encima de la línea eléctrica (Tabla 4), los cuales representan el 65,3% del total de individuos registrados.

No obstante, la mayoría de las especies tienen un bajo número de observaciones como para obtener tendencias claras.

Tabla 4. Individuos registrados de las distintas especies según su altura de vuelo. Se distingue entre vuelos por debajo, por encima y a la misma altura que el cableado eléctrico (estos últimos suponen un mayor riesgo de colisión).

NOMBRE CIENTÍFICO	ALTURA DE VUELO		
	VUELO BAJO	VUELO MEDIO	VUELO ALTO
<i>Circaetus gallicus</i>	7	1	1
<i>Circus aeruginosus</i>	2	-	-
<i>Falco subbuteo</i>	4	-	-
<i>Falco tinnunculus</i>	2	4	1
<i>Gyps fulvus</i>	2	-	43
<i>Hieraetus pennatus</i>	1	-	2
<i>Milvus migrans</i>	3	-	1
<i>Neophron percnopterus</i>	-	-	1
TOTAL	21	5	49

4.3. Mortalidad registrada

En el periodo entre mayo y agosto de 2022 no se han localizado siniestros en la línea eléctrica.

4.4. Abandono de cadáveres

En la resolución de 3 de mayo de 2019 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) se indica que deberá evitarse de forma rigurosa el abandono de cadáveres de animales, siendo el personal del propio parque eólico quien retire los restos si fuera necesario.

Durante el presente cuatrimestre no se han localizado reses muertas abandonadas por ganaderos u otros restos orgánicos en el entorno próximo a la línea eléctrica que pudieran constituir focos de atracción para aves necrófagas.

4.5. Procesos erosivos y de drenaje

Del mismo modo, tampoco se han detectado fenómenos erosivos significativos originados como consecuencia de la instalación de la línea eléctrica. La práctica totalidad de los apoyos se localizan sobre terrenos de cultivo con escasa pendiente.

4.6. Evolución de la cubierta vegetal

Los caminos de acceso para el alzado de los apoyos han sido de escasa longitud y se localizan sobre terrenos de cultivo con escasa pendiente, de modo que no ha sido necesario llevar a cabo un plan de restauración paisajística.

4.7. Control de la gestión de los residuos

En las diferentes visitas realizadas a la línea eléctrica no se han localizado residuos, como sobrantes de obra u otros restos, asignables a la infraestructura durante su fase operacional.

4.8. Seguimiento de las balizas salvapájaros

La resolución de 3 de mayo de 2019, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental indica que todo el trazado de la línea debe tener salvapájaros o señalizadores visuales formados por tiras de neopreno de 5 x 35 cm y situados cada 7 metros de longitud en el cable de tierra único.

Se ha comprobado que, efectivamente, se han colocado balizas salvapájaros a lo largo de todo el trazado, pero éstas son amarillas de tipo espiral y de 30 cm de longitud, salvo en la quinta y sexta alineación (tramo que comparte con la línea de 220 kV SET "Cañaseca" a SET "Muniesa Promotores") donde son de tipo neopreno. El cambio en el tipo de baliza responde a una mayor eficacia y resistencia de las espirales frente a las cintas de neopreno.

En base al número de balizas instaladas entre apoyos y a la distancia entre éstos, se ha comprobado que la equidistancia de los dispositivos salvapájaros es la adecuada. Éstos se encuentran colocados en el cable de tierra cada 7 metros de cableado.

Igualmente, los materiales aislantes se encuentran en perfecto estado de conservación a lo largo de todo el trazado de la línea.

Se pretende revisar el número y el estado de conservación de las balizas salvapájaros anualmente.

5. RESUMEN

A continuación, se resumen los principales resultados del plan de vigilancia ambiental en fase de explotación durante el periodo mayo – agosto 2022 para la línea eléctrica “LAAT Pedregales – Cañaseca”.

- Durante el segundo cuatrimestre se han identificado un total de 37 especies distintas de aves. Únicamente el alimoche común se encuentra considerado como “Vulnerable” por los catálogos nacional y autonómico.
- El buitre leonado y la culebrera europea son las aves que más frecuentemente se observan durante los muestreos, aunque el primero presenta tasas de vuelo mayores al desplazarse en pequeños bandos. Los vuelos más habituales son los que se realizan por encima de la línea eléctrica
- En este cuatrimestre no se han localizado siniestros bajo el trazado eléctrico.
- No se han localizado reses muertas abandonadas por ganaderos u otros restos orgánicos en el entorno próximo a la línea eléctrica.
- No se han detectado fenómenos erosivos significativos originados como consecuencia de la instalación de la línea eléctrica.
- Los caminos de acceso para el alzado de los apoyos ha sido de escasa longitud y se localizan sobre terrenos de cultivo con escasa pendiente, de modo que no ha sido necesario llevar a cabo un plan de restauración paisajística.
- En las diferentes visitas realizadas a la línea eléctrica no se han localizado residuos, como sobrantes de obra u otros restos, asignables a la infraestructura durante su fase operacional.
- Se han colocado, en el cable de tierra, balizas salvapájaros amarillas de tipo espiral y de 30 cm de longitud a lo largo de todo el trazado aéreo de la línea eléctrica (salvo en la quinta y sexta alineación donde son de tipo neopreno). Su estado de conservación es correcto. La equidistancia entre balizas se sitúa en los 7 metros según la resolución de 3 de mayo de 2019.

6. EQUIPO REDACTOR

El presente documento *Vigilancia ambiental en fase de explotación. Línea eléctrica Pedregales - Cañaseca. Mayo 2022 – agosto 2022* ha sido redactado por la empresa consultora:



CIMA DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.

cima@cimamedioambiente.com

www.cimamedioambiente.com

El trabajo de campo ha sido llevado a cabo por:

- Laila Aranda Romero (Licenciada en Ciencias del Mar)

En la redacción del informe ha participado el siguiente equipo técnico:

- S. Ignacio Encabo Fos (Licenciado en Biología)
- Juan Bernal Guerrero (naturalista)

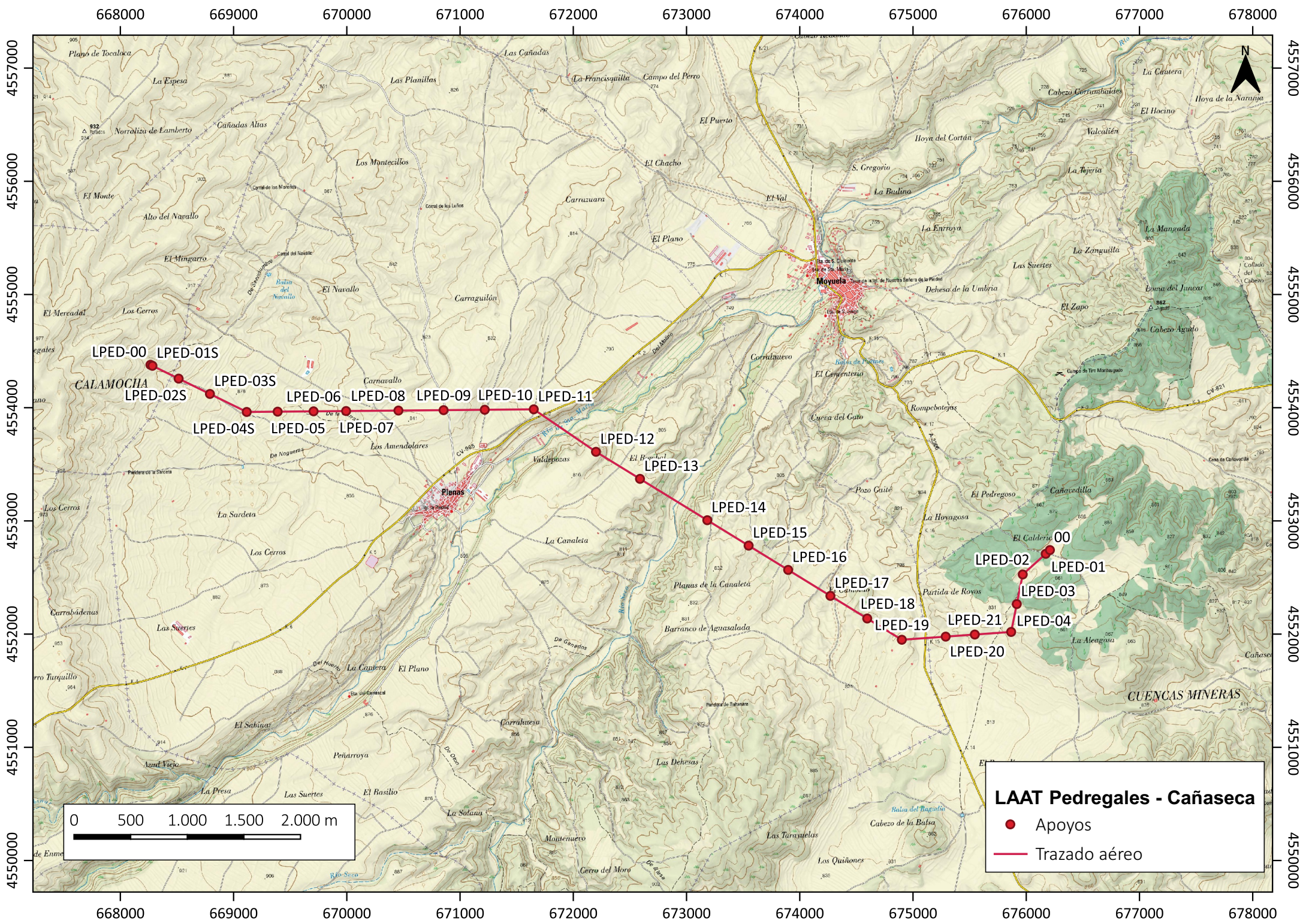


S. Ignacio Encabo Fos

Paterna (Valencia), octubre de 2022

ANEXO I

CARTOGRAFÍA



LAAT Pedregales - Cañaseca

- Apoyos
- Trazado aéreo

